

21/07/2015

Fiscalía Sur: En prisión preventiva 6 imputados formalizados por tráfico de marihuana

En prisión preventiva quedaron 6 imputados, tras ser formalizados por la Fiscalía Regional Metropolitana Sur por el delito de tráfico ilícito de drogas ante el 12° Juzgado de Garantía de Santiago. Los detenidos iban a distribuir 324 mil dosis de cannabis sativa en la zona Sur de la capital. Luego de más de 5 meses de investigación, a cargo del Fiscal adjunto Michael Flores, de la Fiscalía Antinarcótics y Crimen



Organizado, en conjunto con la brigada antinarcótics Metropolitana Sur de la PDI, se logró la detención de tres chilenos y tres bolivianos y la incautación de 324 kilos de la droga.

Se trata de una banda internacional que internaba marihuana desde el norte del país, disimulada en un cargamento de sacos de soya y conducida a la zona sur de Santiago, desde donde iba a ser distribuida, según explicó el Fiscal Flores.

Tanto este fiscal como el Fiscal Regional Metropolitano Sur, Raúl Guzmán, llegaron hasta el cuartel Borgoño de la PDI, donde inspeccionaron la droga incautada junto al Jefe Nacional Antinarcótics de la PDI, Prefecto Inspector, Darío Ortega y el Comisario Marcos Ramírez.

Este procedimiento viene a demostrar una vez más que estamos en un trabajo constante y coordinado con la Policía de Investigaciones para enfrentar este flagelo que es el narcotráfico, el que afecta la salud pública, más aún si tenemos en consideración que las últimas encuestas han evidenciado un aumento del consumo de este tipo de sustancia en nuestra población menor de edad que se encuentra en un proceso de desarrollo de todas sus habilidades intelectuales, que es donde la droga puede producir un mayor daño¿, sostuvo el Fiscal Regional Metropolitano Sur.

Ahondando aún más en cómo afecta a jóvenes y niños y en el marco de la discusión que existe sobre la despenalización de la marihuana, el Fiscal Guzmán afirmó que ¿el consumo de la marihuana es transversal en distintos sectores, pero sin duda donde produce el mayor efecto nocivo es en los sectores vulnerables de nuestra población, en nuestros jóvenes de escasos recursos. La discusión, en orden a autorizar o legalizar el consumo para fines médicos, hoy ya está contemplada en la ley, de modo que lo que se podría hacer es regularizar los lugares donde se pueden extender este tipo de sustancias para fines medicinales. El uso recreativo creo que solo puede darse en personas que estén adecuadamente formadas sobre el uso y los efectos nocivos de este tipo de sustancia, de manera que primero hay que educar para luego discutir otro tipo de destinos de este tipo de sustancias prohibidas¿.